

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 005-2017

Fecha: Miércoles 22 de marzo de 2017

Lugar: Salón de reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

Hora: 2:30 – 6:00 p.m

ASISTENTES:

CLAUDIA PAYAN VILLAMIZAR – Vicerrectora Académica, Presidenta (e)

JULIEN WIST – Vicerrector de Investigaciones (e)

GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades

BENJAMÍN BETANCOURT GUERRERO - Facultad de Ciencias de la Administración

MARÍA DEL PILAR CASTILLO VALENCIA – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

LAURA GÓMEZ ESPINDOLA - Facultad de Humanidades

ALBERTO BOHÓRQUEZ GALLO - Facultad de Ciencias

CAMILO HERNÁN CRUZ VÉLEZ - Facultad de Ingeniería

HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas

OSCAR AURELIO ORDOÑEZ MORALES – Instituto de Psicología

MARIA CECILIA OSORIO NARVAEZ – Facultad de Salud

ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

Se excusaron:

LILIANA ARIAS-CASTILLO – Vicerrectora Académica (Se encuentra en comisión académica)

JAVIER ENRIQUE MEDINA VÁSQUEZ – Vicerrector de Investigaciones (Se encuentra en comisión académica)

No asistió:

JOSE JOAQUIN BAYONA ESGUERRA – Representante Profesoral al Consejo Académico

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de las actas 004 del 8 de marzo de 2017.
2. Estudio de casos
3. Libros para aval del CIARP
4. Lectura de correspondencia
5. Varios

1. Lectura y aprobación del acta 004 del 8 de marzo de 2017.

Se aprueba el acta.

2. Estudio de casos

2.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989 se anexan a la presente acta.

Se aprobaron: 13 Actualizaciones; 4 Ascenso; 9 Bonificaciones; Total 26 casos.

2.2 Se informa que el Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias, encontró en internet el artículo del profesor Julien Wist "Complex Mistures by NMR and Complex NMR for Misturex: experimental and publication challenges: Complex Mistures by..." publicado en la revista online Magnetic Resonance in Chemistry correspondiente al periodo octubre de 2016.

La profesora Claudia Payán, Vicerrectora Académica (e), transmite al CIARP el punto de Vista de la profesora Liliana Arias, quien expresó que si el CIARP así lo considera, se da el aval a este soporte, con el cual se podría seguir el proceso de actualización y/o ascenso del profesor Wist.

Varios de los miembros del CIARP manifiestan su acuerdo en que este soporte es válido con el cual se corrobora que el artículo en mención, hace parte del contenido de la revista online Magnetic Resonance in Chemistry homologada por Colciencias para el año 2016.

Al respecto el profesor Camilo Cruz, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería expresa que sobre el caso, él mismo envió a Colciencias la siguiente consulta:

1. En el proceso editorial, las revistas están recibiendo artículos para evaluación por pares y para efectuar el proceso de edición con meses y años de anticipación a la fecha en la cual se efectúa la publicación de un artículo en un volumen o número de una revista.
2. El instituto Internacional ISSN de Paris establece en su página web que una revista que publica una separata o un suplemento que tiene paginación diferente a las de los volúmenes o números de la revista deberá contar un ISSN diferente.
3. Algunas revistas internacionales están publicando tempranamente en alguna sección de sus páginas web artículos en discusión, otros artículos aceptados, a los cuales se les asigna número DOI y los cuales no presentan la paginación de la revista ni tienen asignado un volumen o número. Adicionalmente aparecen cada mes los artículos publicados en el volumen y número oficiales de la revista del respectivo año.

Los artículos en discusión, si pasan el proceso de revisión y son aceptados son publicados en un número que saldrá a futuro de la revista. (algunos meses o años después).

Igual ocurre con los artículos aceptados. Los cuales hacen cola para ser asignados a un volumen o número del mismo año, o de alguno de los años próximos de la revista.

La pregunta es:

La homologación de Colciencias de un año, por ejemplo la del 2016 de una revista, cubre los artículos que la revista sube ese año (2016) para revisión, y los artículos que la revista sube como aceptados, así los vaya a publicar en un número de la misma del año 2017, 2018 o posterior?.

Si la respuesta fuese positiva a la pregunta se debería considerar también que los artículos publicados de la revista en sus números del año 2016, pudieron haber sido también presentados a la revista para revisión en el año 2014 o en años previos. Y eso indicaría que por consiguiente un artículo publicado(subido a alguna sección de la página web de la revista) en el 2016 puede ser cubierto con la homologación del 2014 de Colciencias. Si fue subido (publicado) cuando estaba siendo revisado o cuando fue aceptado en el 2014.

Si la respuesta fuese negativa a la pregunta indicaría que la homologación de Colciencias de un año, por ejemplo 2016, cubre únicamente los artículos de la revista que se encuentran en los contenidos de los volúmenes o números de la revista que corresponden a ese año 2016 y que tiene la paginación de la revista.

Agradecemos de antemano la respuesta a la pregunta. Resaltada. Y que nos confirmen la interpretación que daríamos a su respuesta dependiendo si fue positiva o negativa.

En esa medida el profesor Cruz considera que el CIARP debe esperar la respuesta a esta consulta antes de avalar este soporte como el instrumento válido para el respectivo reconocimiento de puntos a que hace referencia el Decreto 1279.

El CIARP hace una amplia discusión entre el soporte presentado en esta sesión, la consulta realizada por el profesor Cruz a Colciencias y las diferentes posiciones de los Miembros del CIAP, y dado que no hay consenso sobre el punto, se somete a votación la decisión de avalar o no este soporte, con los resultados descritos a continuación:

El profesor Camilo Cruz, manifiesta su desacuerdo por el aval a este soporte, y considera que se debe esperar la respuesta de Colciencias para tomar una decisión.

La profesora Laura Gómez (Representante de la Facultad de Humanidades) y el profesor Benjamín Betancourt (Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias de la Administración) votan en blanco.

Los demás miembros del CIARP avalan el soporte presentado, con el cual el profesor Wist puede seguir su proceso de actualización y/o ascenso.

El profesor Julien Wist quien asistió para esta sesión en reemplazo del profesor Javier Medina, se retira en el momento de la discusión de su caso.

2.2 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Ciencias** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Julien Wist** del Departamento de Química quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Ciencias Naturales y Exactas** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Manuel Noe Chaur Valencia** del Departamento de Química quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Salud** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Zaider Gloria Triviño** de la Escuela de Enfermería quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

2.3 Entrega de títulos de posgrados realizados en el exterior y pendientes de convalidación por el Ministerio de Educación Nacional.

La profesora **Ana María Gómez Valencia** del Departamento de Artes Escénicas hace entrega de la certificación de radicación No. PT-2017-0001565 ante el Ministerio de Educación Nacional por la cual se empieza el proceso de convalidación del título de Doctorado en Artes Escénicas otorgado por la Universidad Complutense de Madrid-España. El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas deberá informar al profesor que, a partir de la fecha, tiene plazos de dos años para presentar la respectiva convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

3. Libros para aval del CIARP

3.1 Conceptos del Programa Editorial respecto al aval del requisito de “editorial de reconocido prestigio” para publicaciones en el marco del Decreto 1279.

Facultad de Salud

- ***Evaluación clínica de la voz***, ISBN 978-987-570-298-1, editorial AKADIA Librería. Autoría: Esperanza Sastoque.

Una vez revisada la publicación y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1279 de 2002 “El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional”, determinó que la obra ha sido publicada por una editorial de reconocido prestigio. Para la decisión se consultó la página Web y se pudo constatar que aunque no tiene publicado en su página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, tienen un catálogo que cuenta con más de 400 títulos publicados en las diferentes áreas del conocimiento y está registrado en la Cámara Argentina del Libro.

- ***Guía para el manejo de antibióticos en la práctica diaria***, ISBN 978-958-8404-31-8, editorial Camilo Torres Serna y Cia. S.C.S. (Casa Editorial Catorse).

- ***Temas selectos de Pediatría***, ISBN 978-958-8403-40-3, Editorial Universidad Militar Nueva Granada.

Una vez revisada las publicaciones y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1279 de 2002 “***El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional***”, determinó que la obra ha sido publicada por una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional e internacional. Para la decisión se consultaron las páginas Web de las editoriales *Camilo Torres Serna y Cia. S.C.S. (Casa Editorial Catorse)* y *Universidad Militar Nueva Granada* y se pudo constatar que tienen publicado en su respectiva página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, cuentan con un comité científico, tienen publicado el catálogo y cuenta con numerosas publicaciones de libros a nivel nacional.

Facultad de Ingeniería

- **Upflow Gravel Filtration for Multiple Uses**, ISBN 978-94-6186-640-0, editorial TU Delft Library (Delft University).
Autoría: Luis Dario Sánchez

Una vez revisada las publicaciones y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1279 de 2002 **“El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional”**, determinó que la obra ha sido publicada por una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional e internacional. Para la decisión se consultó la página Web de la editorial y se pudo constatar que tienen publicado en su respectiva página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, cuentan con un comité científico, tienen publicado el catálogo y cuenta con numerosas publicaciones de libros a nivel nacional.

R/ De acuerdo con el concepto del Programa Editorial, el CIARP avala las cuatro (4) publicaciones anteriores para evaluación por pares evaluadores de Colciencias.

Facultad de Salud

- **Serpientes venenosas: lecciones aprendidas desde Colombia**, ISBN 978-958-57217-2-2, publicado por la Fundación Valle del Lili.

Una vez revisada la publicación y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1279 de 2002, determinó que no puede conceptuar sobre **“El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional”** (Decreto 1279/2002), dado que la obra en mención fue publicada por la Fundación Valle del Lili, que a pesar de ser una institución de reconocido prestigio, **su razón de ser no es la de una editorial**. Aunque en su momento se le dio autorización para usar el logo de la Universidad de Valle, no se tiene conocimiento si el libro ha surtido un proceso editorial.

R/ De acuerdo con el concepto del Programa Editorial no se avala esta publicación para efectos de asignación de puntaje en el marco del Decreto 1279.

Facultad de Artes Integradas

- **Ecoenvolventes: entre la continuidad e innovación**, ISBN 978-958-8957-4-1, editorial Universidad Piloto de Colombia.

- Capítulo de libro: **Estructuras y arquitecturas de Doménico Parma**, en *Ingenieros y arquitectos italianos en Colombia*. ISBN 978-88-6975-114-1, Ermes Edizioni Scientifiche.

- Capítulo de libro: **Sistemi e componenti** en *Interazione e mobilità per la ricerca*. ISBN 978-888-453-628-0, Firenze press University.

Una vez revisada las publicaciones y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1279 de 2002 **“El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional”**, determinó que las obras han sido publicadas por una editorial de reconocido prestigio. Para la decisión se consultó las páginas Web de la editorial *Universidad Piloto de Colombia, Ermes Edizioni Scientifiche y Firenze press*

University, en las que se constató que tiene publicado en sus páginas las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, cuenta con un consejo editorial, tienen publicado el catálogo y cuenta con numerosas publicaciones de libros.

- Capítulo de libro: **Hábitat** en Geografía Humana de Colombia. Variación biológica y cultural en Colombia ISBN 958-9004-13-5, Editado por el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Fue publicado por el Banco de la República que es una institución dedicada a contribuir con el rescate, preservación, análisis, estudio, organización, investigación y difusión del patrimonio cultural, Aunque la página web no brinda suficiente información sobre los procesos editoriales la editorial del Banco de la República es una editorial con muchos años de trayectoria, seriedad en sus publicaciones y procesos editoriales.

R/ De acuerdo con el concepto del Programa Editorial, el CIARP avala las cuatro publicaciones anteriores para evaluación por pares evaluadores de Colciencias.

Instituto de Psicología

- **Psicología en contexto. Retos y desafíos para los investigadores**, ISBN 978-958-8785-17-2, editorial Bonaventuriana.

Una vez revisada las publicaciones y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1279 de 2002 **“El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional”**, determinó que las obras han sido publicadas por una editorial de reconocido prestigio. Para la decisión se consultó la página Web de la editorial Universidad San Buenaventura y se pudo constatar que tiene publicado en su página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, cuenta con un consejo editorial, tienen publicado el catálogo y cuenta con numerosas publicaciones de libros.

R/ De acuerdo con el concepto del Programa Editorial, el CIARP avala esta publicación para evaluación por pares evaluadores de Colciencias.

Instituto de Educación y Pedagogía

- **Experimentaciones en educación matemática en los niveles medio superior y universitario**, ISBN 968-5226-02-4, editorial Cinvestav – IPN (Instituto Politécnico Nacional) México.

Una vez revisada las publicaciones y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1279 de 2002 **“El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional”**, determinó que las obras han sido publicadas por una editorial de reconocido prestigio. Para la decisión se consultó la página Web de la editorial del Instituto Politécnico Nacional y se pudo constatar que tiene publicado en su página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, cuenta con un consejo editorial, tienen publicado el catálogo y cuenta con numerosas publicaciones de libros.

R/ De acuerdo con el concepto del Programa Editorial, el CIARP avala esta publicación para evaluación por pares evaluadores de Colciencias.

- **Uso de tecnología en educación matemática**, ISBN 978-607-9147-14-3, editorial Publicaciones de la Noche, México.

Una vez revisada las publicaciones y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1279 de 2002 “*El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional*”, **determinó que no puede conceptuar** aunque la Asociación Mexicana de Investigadores del Uso de la Tecnología en Educación Matemática AMIUTEM, A.C. y el libro en mención cuenta con un comité Directivo y con un Comité Científico de Evaluación, la editorial que aparece registrado en el ISBN se encarga de realizar el proceso de publicación y obtención del ISBN pero la evaluación la realiza directamente el Comité Científico de Evaluación encargada de la edición del libro.

- ***El tesoro de las matemáticas***, ISBN10 970-730-004-3 ISBN13 978-970-730-004-0 Editorial American Book Store.

Sobre esta publicación y esta editorial **no se obtuvo suficiente información para poder dar un concepto sobre** “*El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional*”, como lo establece el decreto 1279 de 2002.

R/ De acuerdo con concepto del Programa Editorial no se avala las dos publicaciones anteriores para efectos de asignación de puntaje en el marco del Decreto 1279.

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

- **Libro: "Pensar las clases medias profesionales. Trayectorias, paradojas, estrategias y malestares."** ISBN 978-958-8785-86-8, Universidad San Buenaventura, agosto de 2016, 183p. 5 autores. **PROF. ROSA EMILIA BERMÚDEZ RICO.**

R/ El CIARP avala esta publicación para evaluación por pares evaluadores de Colciencias. Esta editorial ya ha sido avalada por el CIARP para otras publicaciones, toda vez que fue catalogada por Colciencias como una editorial de reconocido prestigio.

- **Libro: "Territórios de gente negra. Procesos, transformacoes e adaptacoes. Ensaio sobre Colombia e Brasil"** ISBN 978-85-67589-12-1, Editora UFRB - Universidade Federal do Recôncavo da Bahia (Brasil), 2016, 393p. 15 autores. **PROF. SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ BASALLO.**

R/ Se solicita concepto del Programa Editorial en relación con el cumplimiento del requisito de “editorial de reconocido prestigio”.

- **Libro: “Migración internacional. Patrones y Determinantes. Estudios comparados Colombia-América Latina-Proyecto LAMP”** ISBN 978-958-765-273-4, Programa Editorial Universidad del Valle, noviembre/2016, 300p. 14 autores. **PROF. MARÍA GERTRUDIS ROA MARTÍNEZ.**

R/ El CIARP avala esta publicación, para efectos de asignación de puntaje. Se solicita verificar con el Programa Editorial que la evaluación para efectos de publicación, se haya realizado en el formato Programa Editorial-CIARP y que los pares que evaluaron para efectos de publicación, sean pares evaluadores de las listas de Colciencias.

4. Lectura de correspondencia

Se da lectura al concepto jurídico 0010.0012-906-2017 en relación con la solicitud que hiciera el CIARP frente la fecha de reconocimiento de puntos a un docente cuando su solicitud de actualización debió aplazarse por cuanto no se presentaron los soportes correspondientes (Caso del profesor Fiderman Machuca).

Para el concepto la Oficina Jurídica revisó la siguiente normatividad: Decreto 1279, artículo 12, parágrafo III y Resolución No. 083 de 2002 del C.S., Artículo 21, de la cual se concluyó que: el análisis que ha realizado el CIARP está conforme a derecho, puesto que la modificación de los puntos salariales para los profesores que presentan la documentación completa, solo se concreta a partir de la fecha en que el CIARP, expide el Acto Administrativo correspondientes, reconocimiento que aplica hacia el futuro y no de manera retroactiva.

Este concepto se emite en el marco de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que la Oficina Jurídica no se pronuncia sobre casos particulares sino que emite conceptos generales, de tal suerte que se constituyen en criterios adicionales para la toma de decisiones de las Dependencias correspondientes.

R/ El CIARP expresa que se actuará conforme al concepto emitido y se informará del mismo al profesor Fiderman Machuca.

5. Varios

5.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería consulta como deben ser los requisitos de crédito a la Universidad para el caso de premios.

R/ Al respecto se aclara que la mención a la Universidad del Valle en la producción académica es lo que hace visible a la Universidad en el contexto externo y el Decreto 1279 en su artículo 15 lo establece claramente.

Se da por terminada la sesión a las 5:00 p.m

Aprobó:	Nombre: CLAUDIA MARIA PAYÁN VILLAMIZAR Vicerrectora Académica (E) Presidenta	Nombre: LUZ ANGELA URREA LEDEZMA Secretaria – CIARP
---------	---	---